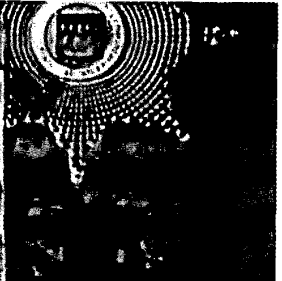




PILSENER BEER



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada

Reseñas

Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, 355 pp., bibliografía e índice onomástico.

Los estudios sobre el reformismo borbónico, especialmente el desplegado en el Imperio durante el largo reinado de Carlos III, constituyeron una novedad durante los años ochenta y primeros de los noventa, sobre todo en universidades y centros de investigación de la orilla oriental del Atlántico. Pese a su lamentable utilización oportunista –en la España académica, por ejemplo, se llegó al extremo grotesco de convertir al monarca ilustrado y a sus consejeros en una especie de socialistas *avant la lettre*–, estas investigaciones tuvieron la virtud de evidenciar los rasgos fundamentales por donde había discurrido la política borbónica en el conjunto conformado por la metrópoli y sus colonias de América y Asia y, sobre todo, de conectar y confluir con lo que estaban haciendo otros científicos sociales de la orilla occidental. El resultado ha sido una mejor comprensión del periodo, como puede comprobarse a través de la relectura de las muchas y buenas publicaciones del momento y, sobre todo, de esos resúmenes del saber histórico de una época que son los manuales al uso.

Ahora, tras la larga siesta de una década, se han vuelto a recuperar para la in-

vestigación algunos de los temas significativos del reformismo borbónico. En Europa, ampliando el análisis de las políticas –especialmente desde la perspectiva de las relaciones internacionales– a los reinados de Fernando VI y Felipe V e, incluso, a los de los últimos Habsburgo, un periodo tan desconocido como apasionante. En América, por su parte, se vuelve al análisis del reformismo de la segunda mitad del XVIII, aunque –y esto es lo que le confiere una mayor originalidad– desde una perspectiva más microeconómica (estrategias de adaptación de los agentes al cambio), porque la macroeconómica nunca había sido abandonada: ahí están los trabajos sobre la Hacienda colonial realizados por estadounidenses y mexicanos que nos han despejado tantas incógnitas y facilitado la posterior investigación. El libro que el lector tiene en sus manos, que entra de lleno en esta perspectiva, es obra de un grupo de profesionales vinculados directa o indirectamente al prestigiado Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de la ciudad de México, y viene avalado por estudios anteriores en casi todas sus aportaciones individuales. Se trata, pues, de un libro maduro.

El hilo conductor que relaciona contenidos tan aparentemente distantes en el espacio y el tiempo –transcurre entre las últimas décadas del siglo XVII y la primera insurgencia del XIX y cubre distintas áreas mexicanas, como la propia capital virrei-

nal, Zacatecas, Guadalajara, Xalapa, Veracruz, Acapulco, etc.— es una visión en el largo plazo del comportamiento de los mercaderes (monopolistas y no monopolistas) de Nueva España y de sus instituciones frente al reformismo borbónico. En la primera parte del libro, organizado cronológicamente, se analiza la situación de este colectivo ante el establecimiento de la nueva monarquía (Teresa Huerta y Juan Escamilla). En la segunda parte se estudian algunos de sus actuaciones más relevantes (Johanna von Grafenstein y Clara Elena Suárez). En la tercera, las estrategias de adaptación que asumieron ante el grueso de las reformas (Carmen Blázquez, Ernest Sánchez Santiró, Enriqueta Quiroz y Jesús Hernández) y, finalmente, se analizan las dimensiones políticas que vistieron estas estrategias (Guillermina del Valle, Matilde Souto y Antonio Ibarra). En total, once trabajos que nos ofrecen una amplia y variada panorámica, con muchos elementos en común, pero ricos en matices y con puntos de vista complementarios.

La investigadora del INAH, María Teresa Huerta, abre la primera parte del libro con el trabajo titulado “Comerciantes de tierra adentro, 1690-1720” (pp. 17-40). Partiendo de la salida a la crisis minera que había afectado a la economía de las áreas norteñas en el siglo XVII, el establecimiento de nuevas guarniciones y presidios en el área de frontera, que pusieron fin a las revueltas indígenas de los años ochenta, había atraído a nuevos pobladores, permitido nuevas colonizaciones y puesto en funcionamiento nuevas minas de plata, y reanimado las antiguas, hasta el punto de atraer precozmente a significados mercaderes de la ciudad de México. Esta expansión, que la autora dilata hasta

1720, alcanzó a configurar una compleja red de intereses, articulada en torno al camino de tierra adentro, que vinculaba a comerciantes y financieros con mineros, hacendados, arrieros y funcionarios públicos locales —alcaldes mayores y militares—, basada en el parentesco y la pertenencia a la comunidad, y permitió al grupo de mercaderes de la ciudad de México el control sobre la plata del área productora más dinámica del virreinato mediante operaciones comerciales y de crédito.

El trabajo de Iván Escamilla, “La nueva alianza: el Consulado de México y la monarquía borbónica durante la guerra de sucesión” (pp. 41-63) cierra esta primera parte en la que se analizan las estrategias de los mercaderes de la capital novohispana con anterioridad a la puesta en práctica de políticas reformistas explícitas. La necesidad de numerario para financiar la guerra por parte del aspirante francés al trono español originó una renovación de las viejas lealtades, renovación que no estuvo exenta de avances y retrocesos debidos a la torpe gestión del virrey duque de Alburquerque. En esta transacción, sabiamente conducida por ellos, los almacenistas del Consulado obtuvieron la confirmación de las ventajas otorgadas por los Austrias, entre ellas la continuidad en la administración de las alcabalas de la ciudad de México, lo que les otorgaba el control del mercado, y el mantenimiento de la ventaja de negociación con los flotistas, lo que les seguía deparando el monopolio en la distribución de las mercancías europeas, al tiempo que experimentaron un ascenso imparable en la escala social.

El ensayo de Johanna von Grafenstein Gareis, “La provisión de armadas y presidios en las islas de barlovento: intereses

novohispanos *vs.* habaneros, 1760-1780” (pp. 67-97), inicia la segunda parte del libro, en la que se analizan de lleno algunas de las actuaciones del reformismo de los Borbones en México. En este caso se trataba de conseguir una optimización en la administración de la Hacienda Real, lo que permitiría no sólo la obtención de mayores ingresos fiscales, sino también un significativo ahorro en los costes de gestión mediante la liquidación del sistema de *asientos*. Es en este segundo punto donde se inscribe la investigación de Johanna von Grafenstein, que trata de analizar la maximización del valor del *situado* en el abastecimiento de las guarniciones y presidios del Caribe que centralizaba La Habana. El resultado es que en todo esto, más que una mayor eficiencia en la administración de la Hacienda, lo que parece ponerse de relieve es la opción que asume la autoridad virreinal por uno de los intereses en juego y los *encadenamientos* derivados de ello. Por un lado, el de los mercaderes de México, que querían dar salida a sus harinas hacia la Habana, lo que beneficiaba a los asentistas, proveedores y cultivadores y evitaba la salida de plata líquida, que escaseaba, traída así del cuerpo del situado. Por otro, el de los comerciantes habaneros, que deseaban un situado líquido íntegro con el que adquirir las harinas entre sus propios cosecheros o en el intercambio ilegal con las ex colonias de la Nueva Inglaterra, muy pujante desde la ocupación británica de 1762.

El segundo de los trabajos que analiza las reformas borbónicas en relación con la Hacienda colonial es el de la investigadora del CIESAS Clara Elena Suárez Argüello, “Los bancos de rescate de platas: ¿una opción alternativa para el financiamiento

de la minería? El caso de Zacatecas, 1791-1810” (pp. 98-132). En principio, los bancos de rescate de platas, que tuvieron su origen en la *instrucción* de 1780, en la medida en que acercaban la administración virreinal a la realidad minera —suplicando el papel tradicional que desempeñaban los mercaderes de la ciudad de México y facilitando a los mineros el intercambio de barras por moneda—, permitían obtener a los productores financiación inmediata, además de aumentar el circulante en la región y, a la Hacienda, cobrar *in situ* los derechos sobre la extracción de metal precioso. En la práctica, y tal como demuestra para el área de Zacatecas Clara Elena Suárez Argüello, la iniciativa de la Hacienda colonial benefició en menor grado a los pequeños productores de plata —que siguieron dependiendo de la entrega de insumos por parte de los mercaderes de la ciudad de México— que a los grandes, los únicos que podían acceder con ventaja a la intermediación del banco y que en gran medida se identificaban con los almaceneros de la capital virreinal.

La tercera parte del libro, que analiza algunas de las transformaciones generadas por las reformas borbónicas, comienza con el artículo de Carmen Blázquez Domínguez, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa” (pp. 135-158). En él se acomete el estudio de una red comercial procedente de la península (en especial, de la cornisa cantábrica y posiblemente por su singular sistema hereditario) e instalada en Veracruz y Xalapa, al abrigo de sus ferias, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Se trataba de agentes de segunda fila, en muchos casos venidos como consignatarios y comisionistas de

monopolistas gaditanos, de los que acabaron por desvincularse, estimulados por las ventajas que brindaban las transformaciones en los intercambios ultramarinos ya iniciadas en los años sesenta. Resultan especialmente interesantes sus actividades de amplio espectro, tras la desarticulación del sistema de flotas y ferias, que iban de la agricultura y la ganadería a la compraventa de fincas rústicas y urbanas, pasando por la administración de propiedades y capitales, la gestión de alcabalas y diezmos y las inversiones en arriería. Concluye la autora que su práctica mercantil actuó como elemento cohesionador y dinamizador de la villa como “capital regional”, estableciendo una red de intereses basada en el paisanaje y las prácticas familiares, fuera del control de los mercaderes de la ciudad de México.

La pérdida del monopolio comercial por parte de los almaceneros de la ciudad de México, derivada de la supresión del sistema de flotas y ferias, intensificó las estrategias de entrada del capital mercantil en los sectores agrícola y minero, lo que les permitió seguir manteniendo el control sobre la circulación de la plata. Esto es lo que estudia Ernest Sánchez Santiró para el caso de dos áreas del actual estado de Morelos en “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la Ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1750-1821” (pp. 159-190). El hecho de que las inversiones realizadas en haciendas de caña dulce del área hayan sido un fenómeno más conocido—Morelos se convirtió en la primera región azucarera de México durante el siglo XIX—oculta las inversiones mineras desplegadas en la zona, algo de lo que no sabíamos nada o

casi nada hasta ahora. Esto no hubiese sido posible sin la intervención de los mercaderes del Consulado de la capital novohispana, estimulados en la inversión minera por las nuevas ventajas fiscales y exenciones concedidas a la minería de la plata y, en las haciendas azucareras, por el crecimiento de la demanda que trajo la difusión del chocolate—al que iba asociado el consumo del azúcar—, la legalización del aguardiente de caña y las exportaciones a Europa como consecuencia de la caída del primer productor mundial, Haití, tras la conocida revuelta antiesclavista de 1791.

Otra de las múltiples actividades en que el comercio monopolista diversificó su inversión fue la del abasto de carnes a la capital del virreinato, un proceso que arranca ya de comienzos de siglo. Según documenta Enriqueta Quiroz en su ensayo “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México, 1700-1812” (pp. 191-223), el servicio funcionaba como un monopolio, aunque en realidad disponía de muchas limitaciones, como demuestra la autora frente a estudios realizados en otras áreas americanas. El sistema de *asiento* funcionó sin excesivos problemas hasta las décadas de los setenta y ochenta, cuando el crecimiento de la demanda y otros factores vinculados a la dinamización de las actividades productivas y de distribución hicieron subir los precios del maíz y los animales en pie, mientras los de la carne tuvieron que mantenerse sin variaciones. La nueva situación hizo cambiar la estrategia de los “obligados”—los comerciantes que obtenían el remate—, que intentaron modificar las condiciones contractuales mediante la resistencia a presentarse a nuevas licitaciones. Ello obligó a las

autoridades municipales a asumir directamente la gestión del abasto y, ante las pérdidas del erario, a transferirla a una "comisión de vecinos connotados", *externalizando* de este modo las pérdidas en el colectivo de mercaderes. El bloqueo de los caminos por parte del movimiento insurgente a partir de 1810 no hizo más que acentuar el fracaso del estanco, hasta que en 1812 se liberalizó el mercado.

El ensayo de Jesús Hernández Jaimes, "El comercio del algodón en las cordilleras y costas de la Mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII" (pp. 224-256), cierra la parte que hace referencia más directa a los efectos inducidos en la economía novohispana por la política del reformismo borbónico. El enlace estaría en las propias estrategias de diversificación de los almaceneros de la ciudad de México que acudían a la adquisición de materias primas textiles para el suministro de los centros de elaboración que abastecían a las áreas mineras. Pero también, en el fortalecimiento de elites locales no monopolistas, surgidas de la desaparición del sistema de alcaldías mayores. El valor añadido del trabajo de Hernández Jaimes radica en confirmar la existencia de un mercado articulado en una área como la de la Mar del Sur, hasta ahora ignorado, y en la aparición de *enclaves* hacia adelante y hacia atrás (*forwards y backwards linkages*) en torno a la producción y comercialización algodонера. Hernández Jaimes nos desvela cómo se manifestó una especialización entre costa (áreas de Acapulco, Iguala y Zacatula, productoras de algodón) y cordillera (Chilapa y Tixtla, suministradoras de insumos, como azúcar y maíz, y transporte) y una integración con el mercado interior novohispano a través de la comer-

cialización del algodón en rama que se vendía en los centros textiles de El Bajío y Michoacán.

El trabajo de la también coordinadora de la obra, Guillermina del Valle Pavón, "Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787" (pp. 259-290), inicia la cuarta y última parte de la obra, en la que se aborda la dimensión política de las reformas borbónicas, reflejada en las instituciones representativas de los comerciantes. Se trata de relacionar el conflicto que supusieron las elecciones al Consulado de México en 1787, cuyos resultados fueron impugnados ante la Audiencia, llegando el pleito al Consejo de Indias, con la desaparición del monopolio comercial derivada de la ruptura del sistema de flotas y ferias. Ante la caída de los márgenes del beneficio de intermediación, los mercaderes monopolistas se vieron obligados a reorientar sus inversiones (producción y distribución de plata, textiles, determinados bienes agrícolas y servicios de abastecimiento) para mantener el control del circulante. En este contexto, fue la transformación y ampliación del camino de México a Veracruz lo que iba a redefinir la actuación del Consulado y el posicionamiento de sus distintas facciones al margen de la tradicional de montañeses y vizcaínos, que obedecía a los intereses surgidos como consecuencia de las nuevas estrategias. Mientras que unos eran partidarios de impulsar la construcción del camino entre el Valle de México y el puerto jarocho por el nordeste, donde se situaban sus nuevas inversiones agrícolas, los otros optaron por la vía del sureste, que unía la capital con Orizaba y Veracruz, para dar salida a la producción que

abastecía la capital y a la exportación de harinas al Caribe.

Otra de las medidas adoptadas por el reformismo borbónico en el conjunto del imperio, con el fin de romper el monopolio mercantil que suponía el eje Cádiz-México, fue la de dotar a algunas otras áreas hasta entonces marginales o semi-marginales, tanto en España como en América, de instituciones u organismos corporativos de los comerciantes. En España fueron creados varios consulados *nuevos* en ciudades vinculadas al tráfico con Indias —como los de Alicante, Santander, Málaga y La Coruña (1785)—, mientras que en América se erigieron los de Caracas y Guatemala (1793), Buenos Aires y La Habana (1794), Cartagena, Chile, Veracruz y Guadalajara (1795), entre otros, hasta alcanzar un conjunto de catorce a finales del siglo XVIII. Es en esta dirección hacia donde se dirige el trabajo de Matilde Souto Mantecón, “Las prácticas políticas en el antiguo régimen: las elecciones en el Consulado de Veracruz” (pp. 291-309). La autora, que utiliza como referencias los libros de actas de la institución jarocho, explica en detalle la estructura organizativa y los mecanismos de elección, de una manera comparativa a los consulados *viejos*, españoles y americanos, especialmente el de la ciudad de México. Souto nos desvela que mientras en este último resultaban frecuentes los conflictos entre las distintas facciones (montañeses y vizcaínos), en el de Veracruz, en donde parece que el único grupo organizado era el de los comerciantes “prominentes”, apenas si se presentaron disputas de importancia. Un trabajo útil y que pone de manifiesto la consolidación de un grupo mercantil al margen del que conformaba el de la ciudad de México.

Cierra el libro el artículo de Antonio Ibarra “El Consulado de Comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818” (pp. 210-333), el único realizado desde la perspectiva que proporciona la fusión de la teoría económica institucionalista —explícita— y el empirismo del documento de archivo. El texto de Ibarra enmarca también la creación del Consulado tapatío en la ventaja que supuso para las regiones hasta entonces marginales la ruptura del monopolio del comercio ultramarino e interamericano, en un contexto de crecimiento económico como fue el de la segunda mitad del siglo XVIII. El resultado fue una institución que contribuyó a fortalecer los vínculos entre las áreas productoras y las provincias, el aumento de las exportaciones y la creación y ampliación de redes y vínculos mercantiles hacia tierra adentro. Pero lo interesante de todo este proceso, como pone de manifiesto Ibarra, es que se realizó con unos costes *políticos* muy bajos: mientras que el Consulado de México destinó unos 20 000 000 de pesos como contribución a las guerras finiseculares entre España y sus competidores europeos, el de Guadalajara tan sólo lo hizo con algo más de 100 000. Lo logró, además, convenciendo a las autoridades virreinales de que no podía aportar mayores cantidades, con lo que demostró, en palabras del autor, una “habilidad institucional para mantener la lealtad con la corona sin pagar por ello”, algo que lo situó en condición ventajosa en el momento de la emancipación.

En resumen, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* ofrece al lector interesado una obra que recoge diversas investigaciones con el común denominador del reformismo bor-

bónico en Nueva España, y que examina desde distintas perspectivas analíticas su impacto en el colectivo de comerciantes, en sus actividades y en las instituciones que éstos generaron en el transcurso de un largo siglo XVIII. Como todos los libros largos, puede presentar cierto riesgo de dispersión. Sin embargo, la coordinación de la obra resulta en este caso muy eficaz, y cada uno de los autores recoge en epígrafes comunes aquellas cuestiones de relieve que interesan realmente. Tan sólo se echa en falta una mayor apoyatura gráfica, especialmente mapas y planos, útiles para lectores no familiarizados con la toponimia mexicana, que es de esperar sean muchos.

Luis Alonso Álvarez
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Ernest Sánchez Santiró, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Editorial Praxis, México, 2001.

En su libro *Azúcar y poder*, Ernest Sánchez Santiró hace una revisión de lo que él llama “una historia olvidada”, al reabrir el debate historiográfico sobre la caracterización de las relaciones de trabajo en las sociedades coloniales. Su análisis se limita geográfica y temporalmente a las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas –que corresponden al actual estado de Morelos– del periodo que va de 1730 a 1821, es decir, el último siglo del periodo colonial.

La tesis fundamental de la obra des-

taca las relaciones sociales de producción predominantemente esclavistas en las haciendas azucareras de la región hasta la primera mitad del siglo XVII y la *transición* hacia el predominio de relaciones feudales.

El estudio comienza con el análisis del proceso de constitución de la propiedad de la tierra y el uso del agua, que desde finales del siglo XVI estuvo determinado por los principios de amortización y vinculación. Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas se hicieron de la propiedad de la tierra por medio de “mercedes reales, censos enfitéuticos, compras, arrendamientos” (p. 40). Por su parte, los pueblos de indios gozaron de cuatro tipos de propiedad: el *fundo legal* (núcleo de tierras asegurado por reales cédulas), las tierras de comunidad (adquiridas por los pueblos mediante merced, compra, donación o composición), las tierras de cofradía (destinadas para funciones religiosas) y las de propio peculiar adquisición (lo más parecido a la propiedad privada).

Este “entramado legal” fue quebrantado por las haciendas por medio de la “usurpación, la violencia y las compras fraudulentas de las tierras de los pueblos de indios, en principio inalienables”, fenómeno que se intensificó a mediados del siglo XVIII (p. 43). Prueba de este fenómeno es la descripción del proceso de conformación –en detrimento de los pueblos de indios– de la mayor propiedad azucarera de toda la región: las haciendas de Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco (pp. 45-54).

Este proceso de expansión estuvo guiado por una *lógica económica*: “el dominio de los recursos naturales (tierra, agua, leña, pastos) como mecanismo de control de la producción y de la mano de obra”